



Colombia Compra Eficiente
Bogotá D.C., 21/08/2015 Hora 10:44:7s

N° Radicado: 215130005949

Señor
Héctor Alirio Sandoval
Manzana L casa No. 24 Urbanización la Concordia
Cúcuta, Norte de Santander

Asunto: Respuesta a consulta No. 415130005483 recibido el día
13/07/2015 a través del oficio no. 62040 de 2015
Tema: Falta de Competencia

Estimado Señor Sandoval:

De acuerdo al numeral 5° del artículo 3° del Decreto 4170 de 2011, Colombia Compra Eficiente le informa que no es competente para responder su consulta por ser un tema relacionado con formular y evaluar la políticas de talento humano en salud¹, lo cual es competencia de Ministerio de Salud y Protección Social.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con el Artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1755 de 2015) su consulta fue remitida a la Entidad competente.

Colombia Compra Eficiente emite el presente concepto con el alcance de que trata el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Muy atentamente,

Iván Unigarro Dorado
Subdirección de Gestión Contractual
Colombia Compra Eficiente
Proyectó: Diego Alberto Ramírez H./Revisó: Ximena Cabezas

Con copia: Ministerio del Trabajo-Respuesta al peticionario de la consulta remitida mediante el oficio del asunto. No dar trámite de PQR

¹ Numeral 11 del artículo 2 del decreto 4107 de 2011



